

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

19 ES	11	272659	19 Y
	21		
	22	FECHA DE PRESENTACION	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 DIC. 1983

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	G09F3/14

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

UN DISPOSITIVO DE CIERRE DE SEGURIDAD

71 SOLICITANTE (S)

D<sup>a</sup> MARIA VIÑAS CANO

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Avda. 307, nº 14 CASTELDEFELS (Barcelona)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. JORGE VILASECA BEQUET

El presente Modelo de Utilidad se refiere, como su nombre indica, a un dispositivo de cierre de seguridad que tiene la ventaja de constar de tan solo de dos componentes o cuerpos de fácil producción y de escaso coste con los cuales se consigue un dispositivo de precintaje y de cierre muy efectivo y de tipo irreversible que no puede abrirse o deshacerse si no es destruyendo la anilla de engarce formada por el dispositivo después de efectuado el cierre de la misma sobre los medios que se pretenden precintar.

Las ventajas que reporta el presente dispositivo son pues evidentes ya que los elementos que constituyen el modelo son mínimos y se pueden fabricar con distintos materiales resistentes pero ligeros y a un costo relativamente bajo consiguiéndose, a pesar de ello, un efecto de seguridad, garantizado para múltiples aplicaciones que requieran un precintado efectivo hasta el momento de la utilización del producto o medio que se tenga que consumir o usar.

Otras ventajas y facilidades proporcionadas por el presente modelo se pondrán mayormente de manifiesto al proseguir la lectura de esta memoria en la que se hará referencia a un caso de aplicación y realización práctica del modelo propuesto.

Este dispositivo de cierre de seguridad comprende esencialmente el conjunto constituido por un primer cuerpo resistente provisto de dos cavidades internamente dotadas de me

5 dios de retención y aptas para alojar respectivamente los dos extremos en forma de gancho de un segundo cuerpo, formado por un elemento cilíndrico flexible y elástico a modo de alambre, doblado en U, que tiene la función de retener el objeto o medio que se desea precintar, con la particularidad de que, por una parte, las dos cavidades del primer cuerpo tienen, cada una de ellas, una sola abertura de paso de dimensiones muy limitadas para que los extremos en forma de gancho de que van provistos los dos extremos de la U del segundo cuerpo tengan que cerrarse elásticamente para permitir su introducción en cada una de las mencionadas cavidades y, por otra parte, los medios de retención de que van provistas tales cavidades están dispuestos de tal suerte que sean de un tipo irreversible quedando constituidas por salientes internos que, permitiendo la entrada de los extremos doblados en forma de gancho de las dos ramas extremas de la U de alambre en dirección al fondo de las respectivas cavidades, su disposición impida, por retención a modo de anzuelo, su ulterior salida una vez los extremos ganchudos han sobrepasado la posición que tienen los indicados salientes en las respectivas cavidades.

15  
20  
25  
Queda previsto que el primer cuerpo quede constituido por un cajetín de material resistente con sus dos cavidades internas dispuestas a ambos lados de un tabique de separa

ción común que posee, a ambos lados del mismo, sendos resaltes de anclaje unidireccionales para las respectivas puntas extremas de los dos ganchos elásticos del segundo cuerpo de alambre templado, el cual dispone, adicionalmente, de sendos dobleces medios en sus respectivas ramas de la U, los cuales coinciden, aproximadamente -cuando dichas ramas están insertadas en sus cavidades- con las respectivas aberturas de entrada de estas dos cavidades para dificultar e impedir la introducción en las mismas de todo medio externo en un intento de deshacer la retención producida por los resaltes unidireccionales sobre los extremos ganchudos de la U y, asimismo, en el propio alambre elástico existe también, por lo menos, una sección debilitada... o de menor sección que facilita la rotura del precinto -... cuando conviene hacer uso de los objetos o medios que han sido retenidos por la anilla cerrada del alambre de un modo similar a como ocurre en un candado convencional.

Para facilitar la buena comprensión del Modelo se ha creído conveniente adjuntar un plano de dibujos esquemáticos que corresponden a una forma de realización del mismo que ha sido tomada como mero ejemplo ilustrativo de su posible ejecución y por tanto sin carácter alguno restrictivo en tanto a sus posibles variantes.

En las figuras anexas, la fig. 1 muestra una vista general esquemática del modelo junto con un detalle de una de

sus partes, a mayor escala.

La fig. 2 es una vista en sección del dispositivo preconizado en el momento anterior a la introducción de las ramas del segundo cuerpo elástico en el interior de las cavidades del primer cuerpo.

La fig. 3 corresponde al dispositivo en su posición de cerrado y de precintado en la forma que quedará explicada.

De conformidad con los diseños anexos, el dispositivo representado comprende esencialmente el conjunto constituido por un primer cuerpo resistente 10 provisto de dos cavidades 11-12 internamente dotadas de medios de retención 11<sub>2</sub>-12<sub>2</sub> y aptas para alojar respectivamente los dos extremos 13<sub>1</sub>'-13<sub>2</sub>' en forma de gancho de un segundo cuerpo 13, formado por un elemento filiforme flexible y elástico a modo de alambre, doblado en U, que tiene la función de retener el objeto o medio que se desea precintar, con la particularidad de que, por una parte, las dos cavidades 11-12 del primer cuerpo 10 tienen, cada una de ellas, una sola abertura 11<sub>1</sub>-12<sub>1</sub> de paso, de dimensiones muy limitadas para que los extremos 13<sub>1</sub>'-13<sub>2</sub>' en forma de gancho de que van provistos los dos extremos de las ramas 13<sub>1</sub>-13<sub>2</sub> en U del segundo cuerpo 13 tengan que cerrarse elásticamente para permitir su introducción en cada una de las mencionadas cavidades 11-12 y, por otra parte, los medios de retención 11<sub>2</sub>-12<sub>2</sub> de que van provistas tales cavidades

11-12 están dispuestos de tal suerte que sean de un tipo irreversible quedando constituidas por salientes internos  $11_2-12_2$  que, permitiendo la entrada de los extremos  $13_1^1-13_2^1$  doblados en forma de gancho de las dos ramas extremas  $13_1-13_2$  de la U de alambre en la dirección y hasta las proximidades del fondo de las respectivas cavidades 11-12, su disposición impida, por retención a modo de anzuelo, su ulterior salida una vez los extremos ganchudos  $13_1^1-13_2^1$  han sobrepasado la posición que tienen los indicados salientes  $11_2-12_2$  en las respectivas cavidades 11-12.

Queda previsto, según se indica en los diseños anexos, que el primer cuerpo 10 quede constituido por un cajetín de material resistente con sus dos cavidades internas 11-12 dispuestas a ambos lados de un tabique de separación común 10<sub>1</sub> que posee, a ambos lados del mismo, sendos resaltes de anclaje  $11_2-12_2$  unidireccionales para las respectivas puntas extremas de las dos ganchos elásticos  $13_1^1-13_2^1$  del segundo cuerpo de alambre templado 13, el cual dispone, adicionalmente, de sendos dobleces medios  $13_3-13_4$  en sus respectivas ramas  $13_1-13_2$  de la U, los cuales coinciden, aproximadamente -cuando dichas ramas están insertadas en sus cavidades 11-12- con las respectivas aberturas de entrada  $11_1-12_1$  de estas dos cavidades 11-12 para dificultar e impedir la introducción en las mismas de todo medio externo en un intento de deshacer la retención producida

por los resaltes unidireccionales  $11_2-12_2$  sobre los extremos ganchudos  $13_1-13_2$  de la U y, asimismo, en el propio alambre elástico 13 existe también, por lo menos, una sección debilitada o de menor sección  $13_5$  que facilita la rotura del precinto cuando conviene hacer uso de los objetos o medios que han sido retenidos por la anilla cerrada 14 del alambre de un modo similar, aunque perfectamente diferenciado, a lo que ocurre en un candado convencional que, a través de su anilla de cierre, bloquea el órgano o elemento que ha sido abarcado por dicha anilla.

Descrito suficientemente en que consiste este modelo, según el ejemplo de realización que ha sido descrito anteriormente, es evidente que podrán introducirse en el mismo cualesquiera modificaciones de detalle se estimen convenientes siempre que las mismas no supongan alteración o modificación de su esencialidad, a cuyo fin se definen seguidamente las reivindicaciones subsiguientes.

**REIVINDICACIONES**

1a UN DISPOSITIVO DE CIERRE DE SEGURIDAD, caracterizado porque comprende esencialmente el conjunto constituido por un primer cuerpo resistente provisto de dos cavidades internamente dotadas de medios de retención y aptas para alojar respectivamente los dos extremos en forma de gancho de un segundo cuerpo, formado por un elemento filiforme flexible y elástico a modo de alambre, doblado en U, que tiene la función de retener el objeto o medio que se desea precintar, con la particularidad de que, por una parte, las dos cavidades del primer cuerpo tienen, cada una de ellas, una sola abertura de paso de dimensiones muy limitadas para que los extremos en forma de gancho de que van provistos los dos extremos de la U del segundo cuerpo tengan que cerrarse elásticamente para permitir su introducción en cada una de las mencionadas cavidades y, por otra parte, los medios de retención de que van provistas tales cavidades están dispuestos de tal suerte que sean de un tipo irreversible quedando constituidas por salientes internos que, permitiendo la entrada de los extremos doblados en forma de gancho de las dos ramas extremas de la U de alambre en dirección al fondo de las respectivas cavidades, su disposición impida, por retención a modo de anzuelo, su ulterior salida una vez los extremos ganchudos han so-

brepasado la posición que tienen los indicados salientes en las respectivas cavidades.

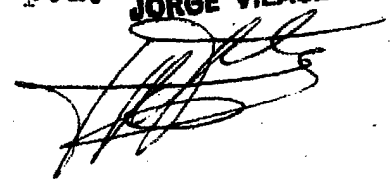
2ª UN DISPOSITIVO DE CIERRE DE SEGURIDAD, según la anterior reivindicación, caracterizado por el hecho de que queda previsto que el primer cuerpo quede constituido por un cajetín de material resistente con sus dos cavidades internas dispuestas a ambos lados de un tabique de separación común que posee, a ambos lados del mismo, sendos resaltos de anclaje unidireccionales para las respectivas puntas extremas de los dos ganchos elásticos del segundo cuerpo de alambre templado, el cual dispone, adicionalmente, de sendos dobleces medios en sus respectivas ramas de la U, los cuales coinciden, aproximadamente -cuando dichas ramas están insertadas en sus cavidades- con las respectivas aberturas de entrada de estas dos cavidades para dificultar e impedir la introducción en las mismas de todo medio externo en un intento de deshacer la retención producida por los resaltos unidireccionales sobre los extremos ganchudos de la U y, asimismo, en el propio alambre elástico existe también, por lo menos, una sección debilitada o de menor sección que facilita la rotura del precinto cuando conviene hacer uso de los objetos o medios que han sido retenidos por la anilla cerrada del alambre de un modo similar a como ocurre en un candado convencional.

3ª UN DISPOSITIVO DE CIERRE DE SEGURIDAD

Todo ello tal y como se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de DIEZ hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y un plano que se acompaña.

Madrid, 4 de Junio de 1.983

p.a. JORGE VILASECA



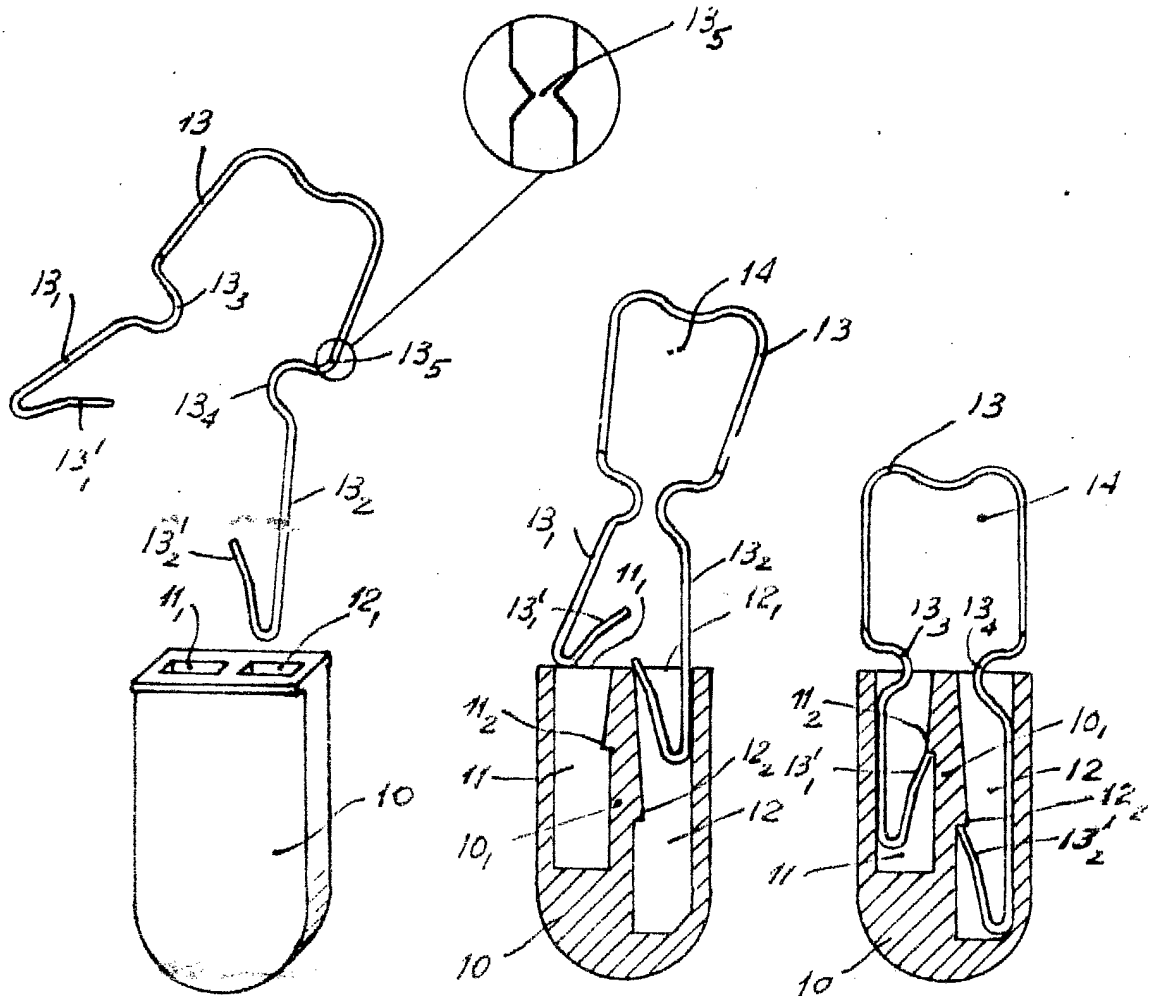


FIG. 1

FIG. 2

FIG. 3

Madrid: 4 de Junio de 1.963  
J. Vilanova B.

p.a.